

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS
SUBSECRETARIA FORESTAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION FORESTAL

PONENCIA "PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA
CONTRA INCENDIOS FORESTALES".

PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PREVENCION DE DESASTRES, OBJE-
TIVO, ESTRUCTURA Y ESTRATEGIA, SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CI-
VIL.

DR. EMILIO ZAMUDIO SANCHEZ.

Introducción

El incremento de la población humana demandando servicios y satisfactores diversos, ha ocasionado que los recursos naturales adquieran - mayor importancia económico-social y, como consecuencia de este uso, que los mismos se vean sujetos al riesgo de calamidades provocadas - principalmente por el hombre, poniendo en peligro constante la integridad física de las poblaciones, sus bienes y su entorno ante la posibilidad de ocurrencia de un desastre.

Por este motivo, la actual administración pública elabora anualmente programas normativos y operativos para las áreas forestales, que incluyen acciones de prevención y combate de agentes que dañan y destruyen los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas, como son los incendios forestales, las plagas y las enfermedades, así como el pastoreo sin control y los desmontes irracionales para cambio de uso de suelo, entre otros.

De estos agentes destructivos, uno de los que más puede constituirse en generador de desastres por la magnitud, rapidez de devastación y dificultad de control cuando se presenta, así como derroche de recursos económicos para combatirlos, son los incendios forestales.

El programa que ahora se presenta, reconoce el imperativo de la aplicación efectiva de una nueva política de corresponsabilidad, que valore las acciones tendientes a la protección del recurso contra los incendios forestales. Asimismo, busca involucrar de una manera

coordinada, a las entidades que concurren en el área rural, como son: dependencias federales, gobiernos estatales y municipales, dueños y poseedores, industriales de la madera y población en general.

Además de reforzar a la estructura operativa de la Secretaría de Agricultura y recursos hidráulicos con apoyos logísticos oportunos y de fuertes y agresivas campañas de difusión y divulgación forestal, se busca elevar los niveles de eficiencia y seguridad en el trabajo mediante capacitación y adiestramiento, así también, con la modernización de la herramienta y la tecnología usada para el combate de los incendios forestales.

II. Marco de referencia.

Con el fin de mostrar un panorama de lo que significa en nuestro país el problema de los incendios forestales, a continuación se expone un marco de referencia que permita entender, de manera global, el problema:

- . El 60% de la superficie total de México está cubierta por bosques, selvas y vegetación de zonas áridas; sin embargo, el país es predominantemente agrícola y de esta actividad depende el 40% de la población total del mismo.

- . Existen aproximadamente 10 millones de personas habitando dentro de las áreas forestales del país.
- . Ha prevalecido una falta de integración y armonía en las actividades forestales.
- . Tradicionalmente, el fuego ha sido usado por la población rural como una herramienta de trabajo para desarrollar sus actividades agropecuarias, sobre todo en los estados del sureste de México, sin que se hayan generado amplios programas de orientación para el uso del mismo.
- . En general, se ha visto al recurso forestal como fuente de madera comercial, desdeñando su contribución al medio ambiente, así como su papel protector y generador de múltiples satisfactores y servicios a la población.
- . A la fecha, no existe en nuestro país cultura forestal sólida y una verdadera conducta proteccionista hacia el recurso.
- . La responsabilidad total de todas las acciones de prevención y combate de incendios, hasta hace muy poco tiempo había recaído básicamente en la S.A.R.H., con escasa participación de otras entidades agropecuarias y organismos de gobierno y del sector social y privado.

- . El conjunto de los factores señalados, ha dado como resultado que la superficie dañada durante los últimos años sea de más de 250 mil hectáreas en promedio con una incidencia de 5,000 incendios - anualmente.
- . Como consecuencia de los incendios forestales, se ha establecido convencionalmente, que los daños más frecuentes han sido:

Daños directos al hombre:

- . Pérdidas de vidas humanas, sobre todo en actividades de combate y control de estos siniestros.
- . Pérdidas en bienes de la población rural, principalmente casas, cultivos agrícolas, ganado, praderas artificiales, cercos, etc.

Daños ecológicos

- . Degradación de áreas forestales, ya que al dañarse el ecosistema se pierde o reduce la capacidad de retención y filtración del agua, con la consecuente alteración del ciclo hidrológico, arrastre de suelos fértiles, azolve de presas, canales y ríos, lo cual afecta de manera determinante a la producción de alimentos y agua para la población.

Daños productivos

- . Reducción del potencial económico al afectarse el patrimonio y seguridad de la población en general y al depreciarse el valor comercial de los productos forestales.

- . Por último, los productos que tradicionalmente se han obtenido de las áreas forestales y que se utilizan como materia prima en la industria del papel, mueblera, de la construcción y otras, se ve transformada y encarecida su producción.

Daños sociales

- . Minimiza los niveles y oportunidades de ingreso para los dueños, poseedores y pobladores de las áreas forestales.

III. Regionalización del territorio nacional por zonas de riesgo de incendios forestales.

Con el propósito de identificar las áreas críticas de incendios forestales en el país, mismas que permitan encauzar óptimamente recursos y acciones para aliviar la problemática que generan estas calamidades, el territorio nacional se dividió en macro-regiones, definidas en base a las regiones forestales existentes y a su problemática en materia de incendios.

Una vez realizada esta división del país, se procedió a identificar las entidades federativas de alto riesgo, en base a una calificación de sus niveles de ocurrencia de incendios y de superficie vegetal - impactada por los mismos, dando como resultado un valor o índice de riesgo, que puede ser alto, medio o bajo.

Finalmente se presenta la infraestructura operativa que actualmente se cuenta por región para detectar y combatir los incendios forestales.

1.- Regionalización.

En general, las zonas de alto riesgo de incendios se encuentran cubiertas por bosques de coníferas y encinos, de bosques tropical caducifolio y en menor escala por bosques xerofilo, pastizales y bosques tropicales perennifolio perturbados por la ganadería.

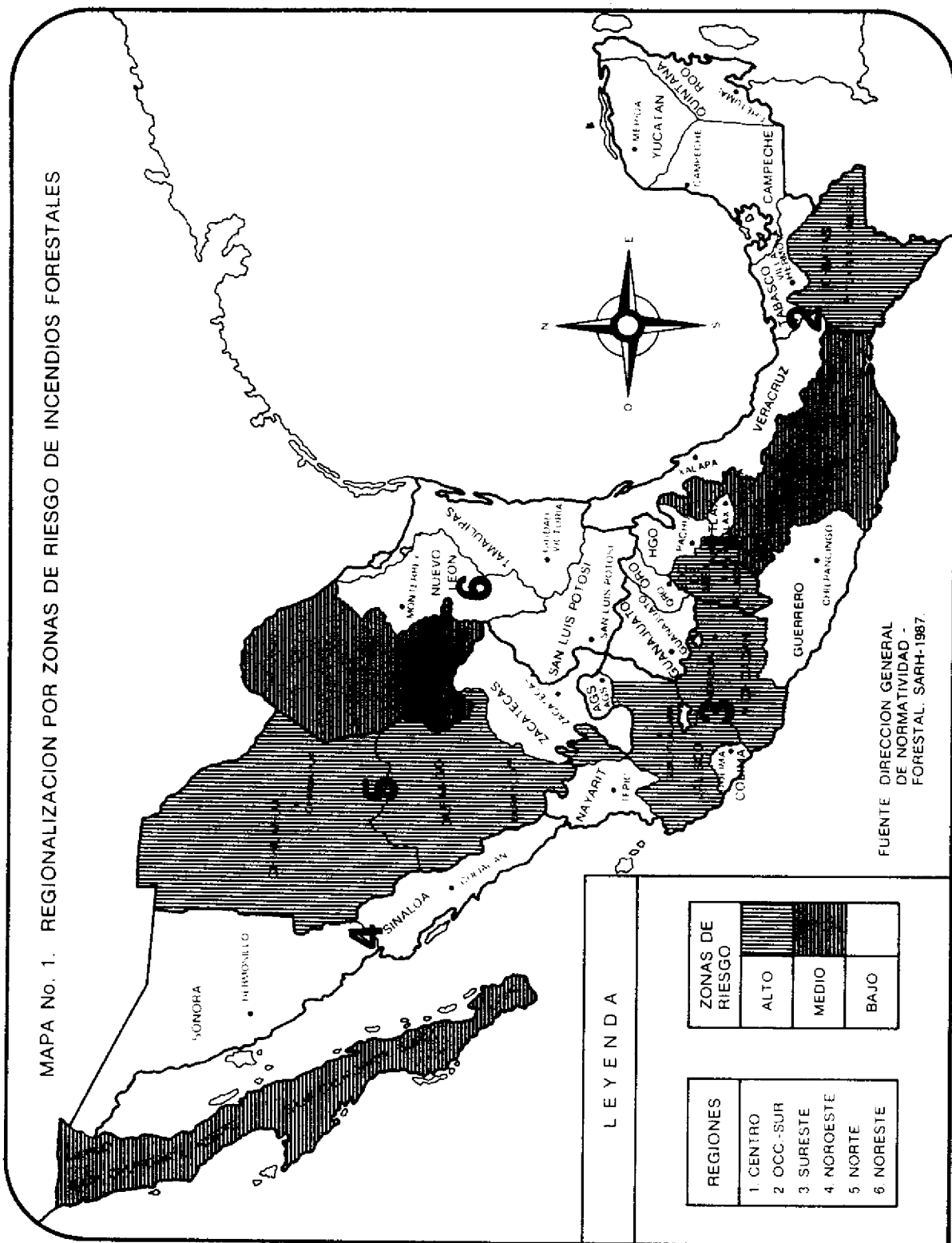
Sin embargo las actividades productivas cambian de región en región, originando que se pueda hablar de problemas específicos por zona crítica de incendios.

A continuación se mencionan estas regiones y su problemática particular:

A. Regional central.

Comprende los estados de México, Puebla, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Tlaxcala y el Distrito Federal. En esta región predominan los bosques de coníferas y encinos con abundante presencia de pastizales en los bosques de pino.

En menor escala se encuentran bosques tropical caducifolio. En cuanto a su problemática, se presentan quemas de pasto y zacatonales para la obtención de forraje para alimentar el ganado, quemas de residuos de cosechas y problemas de litigio de tierra; además en la zona conurbada existe demanda de espacios para vivienda y recreación, apertura de tierras a cultivos agropecuarios y frutícolas finalmente (mapa No.- 1)



La época crítica de incendios se presenta durante el período de enero a julio.

B. Región sureste.

Abarca los Estados de Chiapas, Quintana Roo, Campeche, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En esta región se encuentran varios tipos de asociaciones vegetales, principalmente bosques tropicales subcaducifolios y bosques de coníferas y encinos. En la zona que corresponde a los bosques tropicales, existen abundantes pastizales, como resultado de la fuerte perturbación a que están sujetos estos bosques por el cambio de uso del suelo, de forestal a ganadero.

Lógicamente, los pastizales favorecen la propagación de los incendios forestales, destruyéndose extensas zonas en poco tiempo.

Esta región se caracteriza por el uso, por parte de la población rural, del sistema de roza, tumba y quema ("milpa que camina"), a fin de utilizar las tierras confines agrícolas en forma temporal y por otro lado, el cambio del uso del suelo permanente a favor de la ganadería (mapa No.- 1)

La época crítica de incendios, se localiza entre los meses secos del año, o sea, de febrero a junio.

C. Región occidente - Sur.

Se encuentra ubicada en los Estados de Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Guerrero, Nayarit, Colima y Aguascalientes. Abundan los bosques de coníferas y encinares, presentan climas secos en las partes bajas y de montaña en la parte alta.

Es común en esta región, el uso del fuego, como herramienta de trabajo por parte de los agricultores para eliminar los residuos de cosecha y de los desmontes que realizan con fines agrícolas. También el descuido del fuego en la quema de cañaverales provoca gran cantidad de incendios, sobre todo en las zonas tropicales.

La época crítica de incendios, se presenta desde el mes de enero hasta junio.

D. Región noroeste.

Comprende los Estados de Sinaloa, Sonora y la Península de Baja California, predominan los bosques espinosos y de matorral xerofilo, en menor cantidad los bosques tropicales caducifolio y pastizales. El origen de los incendios se debe a las descargas eléctricas, quema de plantas forrajeras por los ganaderos y al descuido de los transportistas y cazadores.

La época crítica de incendios se presenta durante los meses de mayo, hasta septiembre.

E. Región Norte - Centro.

Se encuentra en los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas. Corresponde a la región más abundante en bosques de coníferas y dequercus, colocando a la misma, como la primera productora de madera en el país, de lo cual se desprende su importancia en el desarrollo económico de la región. El origen de los incendios son las fogatas de paseantes y cazadores; el turismo que atraviesa los bosques por carretera y los transportistas de productos forestales.

F. Región Noreste.

Abarca los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí, generalmente predominan en los tres primeros estados el matorral xerofilo con bosques de pino piñonero, la causa de los incendios son las tormentas eléctricas y la quema de nopaleras y yucas para alimentación del ganado. En el estado de San Luis Potosí la causa directa de los incendios son la quema de cañaverales y los desmontes por el sistema de roza, tumba y quema.

Si bien las causas señaladas constituyen los factores directos, las causas de fondo de los incendios forestales en México, Son:

- . Los pocos beneficios económicos que han representado los recursos forestales para los habitantes dueños y poseedores y que se ha trata

ducido en desinterés y falta de protección de los mismos.

- . La marginación social de las comunidades rurales que viven en los bosques demandando tierras para la siembra de granos básicos y pastos para la ganadería.
- . Aún no ha sido comprendido que la prevención y el combate de incendios forestales es responsabilidad de todos los sectores, público, social y privado, y no únicamente del subsector forestal.
- . Falta de apoyo a la política de producción integrada: bosque, pastos, agricultura - recreación.
- . Finalmente una causa a la que ya se ha hecho referencia, es la falta de cultura forestal entre la población, que permita la involucración y la participación de esta, en la protección forestal.

2.- Indices de ocurrencia y superficie afectada.

Para la determinación de las zonas de riesgo de incendios forestales mediante el uso de los índices de ocurrencia y de daños se contabilizó el total de incendios y la superficie afectada por los mismos, correspondiente a 18 años de registros estadísticos: posteriormente se clasificó el número de incendios y la superficie afectada en rangos de 5,000 y 50,000 hectáreas, respectivamente, a cada rango se le dió un valor en una escala de 1 a 10, como puede verse en el cuadro No. 1.

Cuadro No.- 1 Indices de ocurrencia y afectación.

(Suma en el período 1970 - 1987)

ZONA DE RIESGOS	NUMERO DE INCENDIOS	INDICE OCURRENCIA	HA. AFECTADA	INDICE DE DAÑOS
1. Edo. de Méx.	26,943	10	175,325	6
2. Michoacán	11,557	7	165,212	6
3. Distrito Fed.	10,579	7	62,510	4
4. Morelos	7,695	6	40,185	3
5. Puebla	6,381	6	66,696	4
6. Chihuahua	5,089	6	235,075	7
7. Jalisco	5,052	6	345,929	9
8. Chiapas	4,590	5	398,291	10
9. Durango	3,855	4	213,933	7
10. Tlaxcala	2,713	3	38,786	3
11. Guerrero	1,983	3	68,096	4
12. Hidalgo	1,939	2	28,515	3
13. Oaxaca	1,925	2	127,079	5
14. Veracruz	1,794	2	19,348	3
15. Nayarit	928	1	100,854	5
16. Sinaloa	781	1	59,235	4
17. B. C. N.	626	1	171,057	6
18. San Luis Potosí	444	1	25,998	3
19. Quintana Roo	390	1	113,831	5
20. Nuevo León	342	1	67,512	4

21. Coahuila	325	1	197,318	6
22. Guanajuato	269	1	25,998	3
23. Querétaro	259	1	14,647	3
24. Campeche	258	1	10,235	3
25. Zacatecas	254	1	39,953	3
26. Sonora	226	1	107,067	5
27. Colima	119	1	7,915	3
28. Tamaulipas	173	1	104,200	5
29. Aguascalientes	149	1	13,631	3
30. Yucatán	148	1	4,116	3
31. B. C. S.	41	1	4,720	3
32. Tabasco	39	1	33,395	3

3.- Zonas de alto riesgo, con base en el índice de riesgo.

Finalmente, la suma de los índices de ocurrencia y de daños divididos entre dos, en una escala de 1 a 10, nos permiten calcular los índices de riesgo correspondientes a las entidades federativas por región, como se puede observar en el cuadro No.- 2

Cuadro No. 2 - Indices de riesgo

ZONA DE RIESGO	INDICE DE RIESGO
1. Estado de México	8
2. Jalisco	7.5
3. Chiapas	7.5
4. Michoacán	6.5

5. Chihuahua	6.5
6. Durango	6
7. Distrito Federal	5.5
8. Puebla	5
9. Morelos	4.5
10. Baja California Norte	3.5
11. Coahuila	3.5
13. Quintana Roo	3.5
14. Tlaxcala	3
15. Guerrero	3
16. Nayarit	3
17. Sonora	3
18. Tamaulipas	3
19. Hidalgo	2.5
20. Veracruz	2.5
21. Nuevlo León	2.5
22. Sinaloa	2.5
23. San Luis Potosí	2.5
24. Guanajuato	2
25. Querétaro	2
26. Campeche	2
27. Zacatecas	2
28. Aguascalientes	2
29. Colima	2
30. Yucatán	2
31. Baja California Sur	2
32. Tabasco	2

Por lo tanto se consideran como zonas de alto riesgo las entidades federativas que tienen un valor o índice arriba de 5. Como son: - Estado de México, Jalisco, Chiapas, Michoacán, Chihuahua, Durango y Distrito Federal.

La zona de riesgo medio, son aquellas que tienen un valor mayor a 3, comprende los Estados de Oaxaca, Baja California Norte, Puebla, Coahuila y Morelos.

El resto de las entidades federativas, únicamente se consideran como zonas de riesgo de incendios, en virtud de su condición potencial de convertirse en zona de desastre por causa de las calamidades de los incendios, aunque con mejor probabilidad de ocurrencia, que las zonas de alto y medio riesgo.

Los estados comprendidos como zonas de alto riesgo (R. A.) se pueden subdividir de acuerdo al porcentaje de ocurrencias y al valor potencial de daño de la vegetación, de esta manera quedan comprendidos en la primera subdivisión los Estados de México, Michoacán y el Distrito Federal.

Por lo tanto, para el caso de estos tres estados son relevantes las acciones de prevención cultural y educativas, ya que cuentan con un alto nivel de densidad de población que constantemente está impactando al bosque y al ambiente en general.

Los Estados de Jalisco, Chihuahua y Durango, por lo contrario tienen bajas densidades de población rural, por lo que el factor riesgo se eleva en virtud de la cantidad de combustible disponible para la propagación rápida de los incendios, motivo por el cual, las acciones relevantes de prevención están encaminadas al manejo de combustibles, a través del rompimiento de la continuidad del combustible con quemas controladas y brechas cortafuego.

El Estado de Chiapas presenta una combinación de los dos tipos de situación presentadas anteriormente.

Finalmente los programas de protección contra incendios forestales, específicos para cada región deberán tomar en cuenta la problemática particular de la zona, con el propósito de definir la ponderación de las acciones de prevención y combate de incendios forestales.

IV. Estrategias de acción.

La administración Pública Federal, conforme a los lineamientos de la política sectorial que ha instrumentado, tales como la descentralización de funciones, la simplificación administrativa y la corresponsabilidad de acciones, define, tanto en el ámbito central - como foráneo, los mecanismos, modalidades y prioridades que en materia de protección contra incendios forestales se deben promover e inducir, tanto en las acciones de los sectores público, social y privado, como de los gobiernos estatales, a efecto de ajustar, armonizar y conjuntar las actividades económicas y sociales de dichos sec

tores en la materia.

De esta manera, para solucionar la problemática de los incendios forestales es necesario mejorar nuestros modelos, procedimientos, estructuras y acciones de prevención y combate de incendios, a fin de proporcionar una eficaz y oportuna atención a estas calamidades.

Para lograr lo anterior, se ha definido y se están impulsando seis acciones generales, las cuales en su carácter estratégico, están en caminadas a establecer en el corto y mediano plazo, un sistema eficiente, oportuno y con alta capacidad de respuesta a esta problemática. Dichas estrategias se mencionan a continuación:

1.- Participación institucional.

Se busca mediante esta acción, fortalecer y sistematizar la participación corresponsabilizada en la lucha contra los incendios forestales, de las autoridades civiles, militares, organismos e instituciones oficiales que directa e indirectamente tienen acciones en las zonas forestales, como la CONASUPO, la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Sistema Nacional de Protección Civil y otras, así como del gobierno del Distrito Federal, los gobiernos de los Estados y municipios, mediante convenios de coordinación, a través de foros como COPLADE, subcomités forestales y agropecuarios y comités municipales. Como ejemplo de este tipo de coordinación se citan los casos del Estado de México y Jalisco, donde se cuenta con fuerte apoyo del gobierno estatal.

2.- Participación social.

Se requiere impulsar decididamente la participación de la población rural y urbana en los trabajos de prevención y combate de incendios forestales, por medio del convencimiento, organización y su adiestramiento. Promoviendo reuniones y concertando acciones relacionadas con la armonización de las actividades agropecuarias. Así también, impulsar la política de transferencia de los servicios técnicos forestales a la población organizada.

3.- Participación del sector privado.

Promover que los productores e industriales de productos forestales, contribuyan a través de formas y mecanismos claramente establecidos, con la aportación de recursos financieros, materiales y humanos, para coadyuvar en la atención del problema que generan los incendios forestales.

4.- Capacitación y adiestramiento.

Con el fin de organizar y eficientizar las labores de personal que participa en las actividades de prevención y combate de incendios forestales, se busca mejorar la capacidad y habilidad de dicho personal, elevando su nivel operativo mediante el desarrollo de cursos de capacitación y adiestramiento, ya sea con eventos nacionales e internacionales y principalmente a nivel estatal.

5.- Cultura forestal.

Mediante el establecimiento y operación de campañas de información y sensibilización, a través de los medios de difusión, a la población rural y urbana, que permita la participación consciente y organizada de instituciones oficiales, así como de la población en general, en los trabajos de prevención y combate de incendios forestales.

6.- Aspectos tecnológicos.

Se plantea la elaboración y operación de programas para incorporar y adoptar el uso de nuevas tecnologías, mediante prueba y validación de nuevos sistemas, equipos y herramientas, que permitan mejorar, modernizar y eficientizar las actividades de detección, prevención y combate de incendios forestales. También se continúa con la evaluación de la operación aérea, como son el uso de aviones cisterna y de helicópteros.

V. Sistema integrador.

Para normar, ejecutar y evaluar el programa nacional de protección contra incendios forestales, la SARH cuenta con una estructura organizacional normativa en el nivel central y operativa en el nivel foráneo, las cuales son: la Dirección General de Protección Forestal y Delegaciones de la SARH en las entidades federativas, respectivamente.

Corresponde a la Dirección General de Protección Forestal en primera instancia, la formulación de un programa nacional de protección contra incendios forestales, que contempla lineamientos para lograr la ejecución de las estrategias de acción antes mencionadas. Así mismo, a través de este documento se norma, supervisan y evalúan las acciones de prevención y combate de incendios forestales.

Con base en este documento, las delegaciones de la SARN en el país elaboran sus programas operativos en función de sus necesidades y problemática estatal.

De manera similar, a lo anteriormente mencionado, los distritos de desarrollo rural integral, como cédula mínima de operación de la SARH en el agro, formulan sus respectivos programas operativos con base a la superficie forestal que tienen como responsabilidad proteger contra los incendios e información de los recursos humanos, materiales y financieros existentes. De igual manera, se planean los trabajos preventivos de campo y de participación ciudadana, así como las acciones directas de combate y coordinaciones de apoyo que se requieran para las mismas.

Para lo anterior, en las 32 entidades federativas la SARH cuenta con 33 delegaciones y 194 distritos de desarrollo rural, de los cuales dependen la infraestructura operativa de detención, combate, control y extinción de incendios forestales, consistente en: 96 campamentos, 76 torres observatorio, 104 patrullas, 623 equipos de radiocomunicación, con un total de 1,560 combatientes durante las épocas críticas de ocurrencia de incendios. (cuadro No. 3)

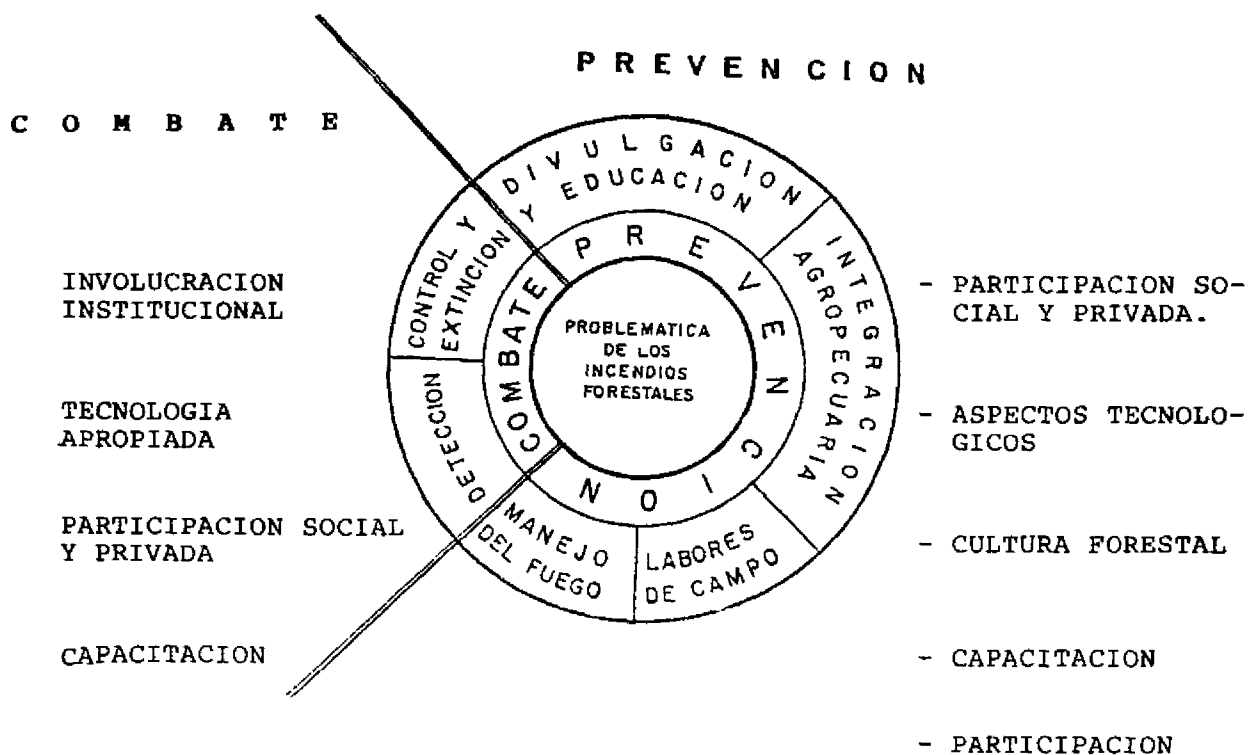
CUADRO No. 3
INFRAESTRUCTURA OPERATIVA POR REGION

ENTIDAD	C A M P A M E N T O S EXIS- TEN- TES.	CONST. 1985	AUTORI- ZADOS. 1986	TOTAL	TORRES OBSER.	PATRULLAS	EQUIPOS DE RA-- DI--COM.
<u>REGION CENTRO</u>							
D.F.	4	1		5	3	5	46
GUANAJUATO	1	1		1	1	1	6
HIDALGO	3			3	3	3	15
MORELOS	3	1		4	3	3	22
MEXICO	11	1		12	8	11	34
PUEBLA	2	1	1	4	2	2	20
QUERETARO	1			1	1	1	11
TLAXCALA	2			2	2	3	26
SUBTOTAL:	27	4	1	32	23	29	180
<u>REGION OCCIDENTE SUR</u>							
AGUASCALIENTES	1			1	1	1	13
COLIMA	1			1	1	1	13
GUERRERO	2	2	1	5	3	3	22
JALISCO	3		1	4	3	4	45
MICHOACAN	4			4	4	9	12
NAYARIT	1		1	2	1	2	11
OAXACA	3			3	3	4	16
SUBTOTAL:	15	2	3	20	16	24	132
<u>REGION SURESTE</u>							
CHIAPAS	4	1		5	4	7	44
CAMPECHE	3			3	3	3	13
QUINTANA ROO	3			3	3	3	9
TABASCO	1			1	1	1	5
VERACRUZ	3			3	3	3	13
YUCATAN	1			1	1	1	14
SUBTOTAL:	15	1		16	15	18	102

ENTIDAD	C A M P A M E N T O S			TOTAL	TORRES	PATRULLAS	EQUIPOS
	EXIS	CONST.	AUTORI		OBSE.		DE RA--
	TEN-	1985	ZADOS.				DIOCOM.
	TES.		1986				
<u>REGION NOROESTE</u>							
B. C. NORTE	2	1	1	4	2	3	16
B. C. SUR	1			1	1	1	16
SINALOA	2			2	2	3	11
SONORA	2			2	2	3	5
SUBTOTAL:	7	1	1	9	7	10	42
<u>REGION NORTE</u>							
<u>CENTRO</u>							
CHIHUAHUA	4			4	4	4	30
DURANGO	8			8	8	10	51
ZACATECAS	1	1		2	1	1	8
SUBTOTAL:	13	1		14	13	15	32
<u>REGION NOROESTE</u>							
COAHUILA						3	10
NEUVO LEON	1			1	1	2	15
TAMAULIPAS		1		1		2	30
SAN LUIS POTOSI	1	2		3	1	1	22
SUBTOTAL:	2	3		5	2	8	77
T O T A L :	79	12	5	96	76	104	623

2. SISTEMA DE OPERACION

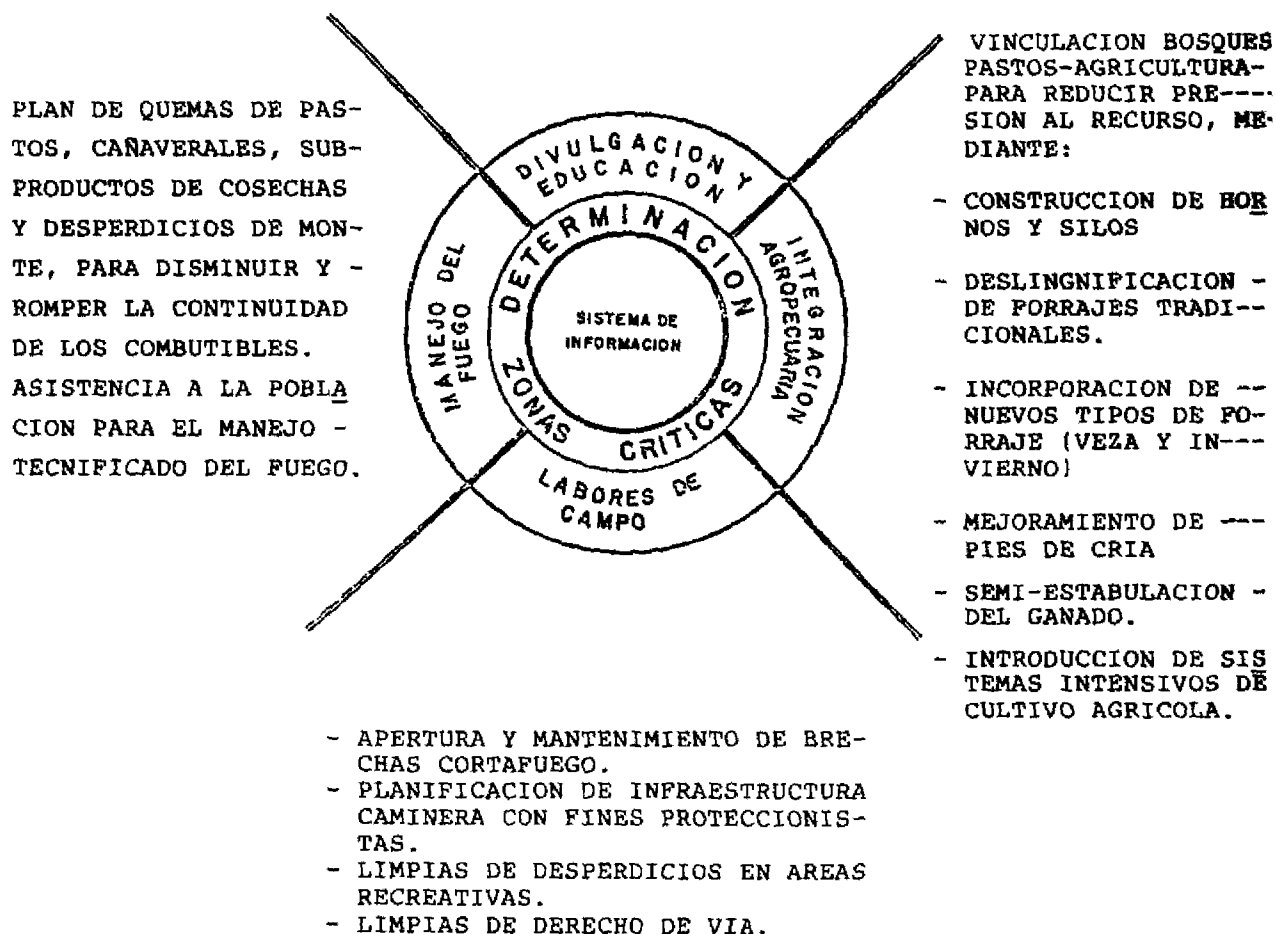
Para armonizar los factores que concurren en esta actividad, se ha visto la necesidad de establecer un sistema que integre, no me enmarque la acción de todas y cada una de las líneas estratégicas definiendo su papel dentro de las fases que conforman el proceso de detección, prevención y combate de incendios.



- ACCIONES DE PREVENCIÓN

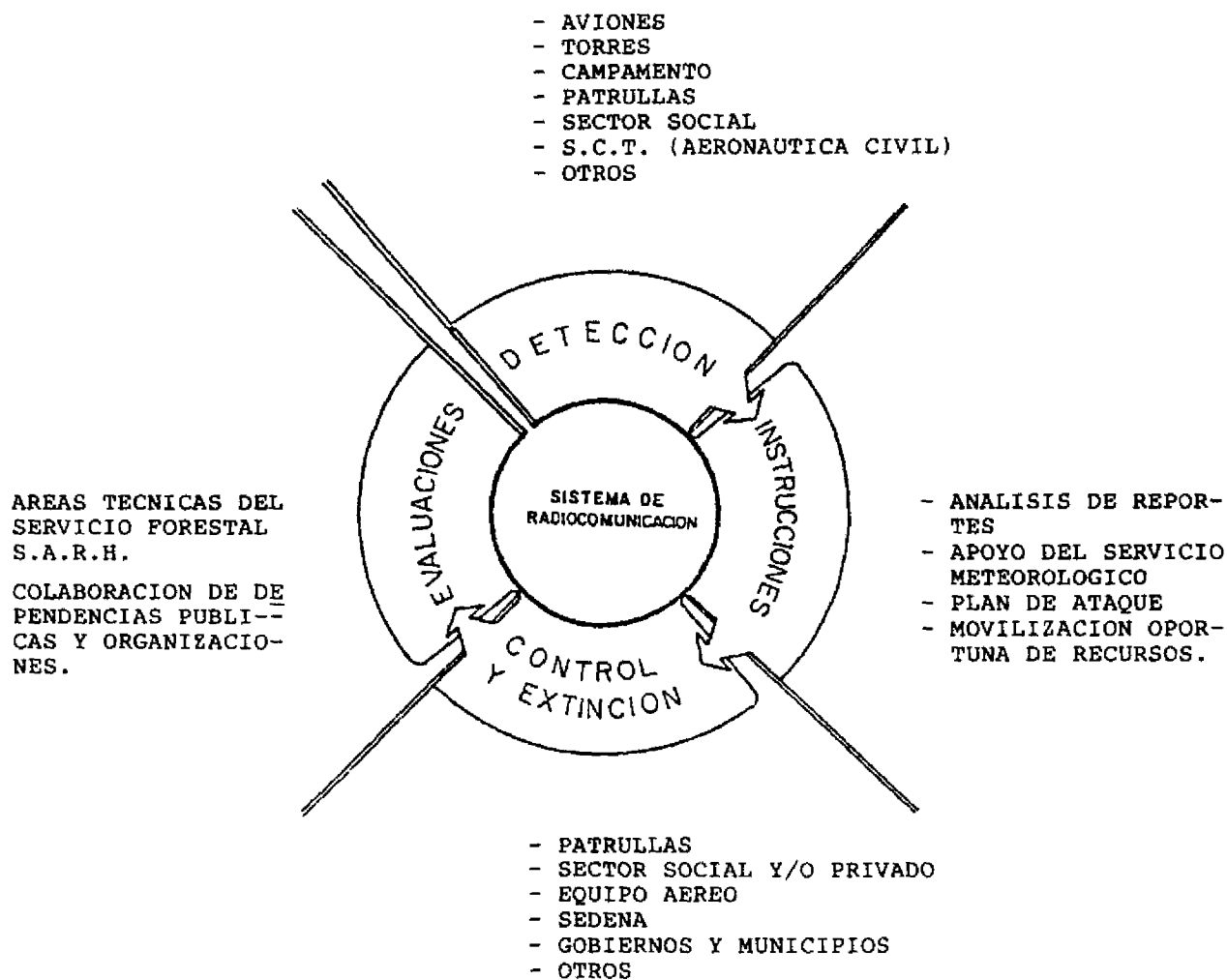
La prevención se encamina a modificar o influir en los factores causales de incendios, que en la mayoría de los casos, pueden ser evitables cuando se logran desarrollar las siguientes actividades:

- PROGRAMAS ESCOLARES SISTEMATICOS
- MENSAJES ADECUADOS A CONDICIONES REGIONALES
- CAMPAÑA INTENSIVA Y PERMANENTE



- ACCIONES DE COMBATE

Para llevar a cabo de manera eficiente la labor de combate, se ha instrumentado de manera general en las áreas operativas, -- una mecánica de trabajo que buscando la simplificación responde a las necesidades de atención de estos siniestros:



Comentarios finales.

Los incendios forestales, en su carácter de desastre, por las causas que los generan, por los efectos a los recursos naturales y en el ambiente en general, requieren de la participación de las instituciones federales y estatales, del sector social y privado y de la población en general.

La SARH ofrece, como responsable de la protección y fomento de los recursos forestales, operar los mecanismos establecidos en el Sistema Nacional de Protección Civil para atender los desastres ocasionados por los incendios forestales.

Que los programas de las Unidades Estatales de Protección Civil, para las entidades federativas consideradas de alto riesgo, integren de manera prioritaria acciones tendientes a prevenir y combatir los incendios forestales, así como para rehabilitar las áreas forestales afectadas por estos siniestros.

Es necesario que la sociedad en su conjunto, a través de sistemas, como el Nacional de Protección Civil, esté organizada y preparada para tener capacidad de respuesta para atender la problemática que generan los incendios forestales y para reducir y reparar los efectos causados por estos desastres.